

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0487--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficio SE-UAF 1992 La Secretaría de Educación solicita un traslado presupuestal a nivel de componente para el pago de prima de servicios.
- B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación de recursos para atender los traslados,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:
28 01 3 33 11 003 009 01 Sueldo_Admin 40.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS 40.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:
28 01 3 33 11 003 009 10 Prima de Servicios_Admin 40.000.000,00

TOTAL CREDITOS 40.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 13 JUL de 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vn. Bn. WILBERMO GOMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Jesús A. Casataño. *JAC*
Reviso: Esperanza Salazar Grisales